

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su profunda preocupación por la falta de respuesta institucional ante la crisis habitacional que afecta a la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, Provincial y al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, arbitrar los medios, recursos y políticas necesarias, incluyendo la declaración de emergencia habitacional en la ciudad de Ushuaia y asignación de partidas presupuestarias de emergencia, para cubrir las necesidades de viviendas propias y rentadas, atendiendo a los más de cinco mil fueguinos que sufren el déficit habitacional de la ciudad y los comercios que ven afectada su actividad por la falta de viviendas para sus trabajadores, estando esta situación documentada y reconocida por las autoridades provinciales, sin prever ni planificar aumentar la construcción de viviendas cuyas entregas no llegan a cubrir ni una fracción del déficit en la materia.

Federico FRIGERIO

Fundamentos

Señora presidente:

El objetivo del presente proyecto es emprender el reclamo formal de los fueguinos que sufren la crisis habitacional que afecta a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y particularmente a la ciudad de Ushuaia, exhortando a las autoridades a que aporten soluciones reales a las condiciones inaceptables en las que viven sus habitantes, procurando las viviendas y políticas necesarias para revertir esta gravísima situación.

El acceso a una vivienda digna, derecho consagrado en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, no solo que no se cumple, sino que las autoridades provinciales, con una desidia patente, han desatendido por años las necesidades de vivienda de los fueguinos, con miles de ellos durmiendo en las calles, con un frío realmente insoportable, inseguridad, hambre y frustración, sin siquiera proyectar soluciones reales a esta problemática gravísima de la provincia.

La desidia y el incumplimiento de las funciones de las autoridades es tan evidente, que incluso teniendo registrados más de diez mil postulantes a la demanda habitacional en el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, siendo aproximadamente la mitad de ellos nacidos en la misma provincia, en los últimos años no solo no se ha cubierto las necesidades de los habitantes sino que encima se ha reducido la inversión en viviendas en el presupuesto provincial.

A esta situación desesperante que viven tantos fueguinos, a la que se le agrega el desinterés de las autoridades que deberían defenderlos, se agrega las complicaciones que esto trae para los comerciantes, quienes pierden a sus empleados porque estos no pueden pagar un alquiler, cuyos valores han aumentado en forma constante, movidos por la inflación y el efecto de los alquileres temporarios sobre el valor de los alquileres permanentes.

Queda claro que se permitió que este problema de la provincia se haga estructural, generando una situación inhumana de vida para los fueguinos, reduciendo el trabajo y el comercio, afectando muy gravemente el desarrollo de la provincia y su gente.

En virtud de lo expuesto, solicito a los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Federico FRIGERIO